



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL*  
*Inirida – Guainía.*

*OFICIO PENAL No 195/ 2021*  
*Inirida – Guainía, 10 de agosto de 2021*

Señor  
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTAL JUDICIAL - CENDOJ  
[soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ref: Remisión para publicación de edicto en periódico local- Inirida Guaina  
ordenado en audiencia de declaratoria de persona ausente ART127 CPP  
PRESUNTO RESPONSABLE ROSEMBERG SOLORZANO GONZALEZ. CC: 74.243.973 de Moniquirá Boyacá  
**Radicado bajo el Código Único de Investigación 940016000668 2019 00250**  
**Presunta conducta punible de ACCESO CARNAL VIOLENTO**  
Fiscalía Solicitante: 39 LOCAL DE INIRIDA

De la manera más comedida solicito a su honorable despacho colaboración a fin de que sea gestionada la publicación de edicto emplazatorio, tal como quedó ordenado en decisión de audiencia preliminar de fecha de fecha 03 de agosto de 2021, realizada por este Juzgado en control de garantías lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.

Adjunto edicto Emplazatorio, favor tener en cuenta para publicación fecha del emplazamiento, lo anterior en razón a los términos allí estipulados.

Agradeciendo su valiosa colaboración

GLENDIA CASTILLO CASTILLO  
Secretaria  
Cel 312 3 87 82 38



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE INIRIDA GUAINIA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS,**

Inírida Guainía doce (12) de agosto de dos mil veintiuno,

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE INIRIDA GUAINIA**, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza al ciudadano **ROSEMBERG SOLORZANO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **74.243.973** de Monquirá Boyacá, nacido el 23 de noviembre de 1975, en Inírida Guainía, con 45 años de edad, padres: Mario Solorzano sierra y Lilia González Evaristo, y ultima dirección o ubicación registrada en el municipio de Puerto Colombia Guainía y minas de Mahimachi Colombia, para que en un **término de cinco (5) días hábiles** contado a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca, dentro del proceso radicado bajo el Código Único de Investigación **940016000668 2019 00250** y con radicado interno Numero **940014089002 2021-00077**, que en su contra se tramita por la presunta conducta punible de **ACCESO CARNAL VIOLENTO**, de que trata el artículo 205 del C.P

El día 3 de agosto de 2021, en audiencia preliminar declaratoria de persona ausente, que solicitara la Fiscalía 39 Local de Inírida, el Juzgado previo a continuar con dicha audiencia, ordenó que por secretaría se emplazara mediante edicto al señor **ROSEMBERT SOLORZANO GONZALEZ**, que se fijará en un lugar visible de la secretaría por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, conforme al Artículo 127 del C.P.Penal. Así mismo, se fijará a través el micro sitio -espacio link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida> de acuerdo al decreto legislativo 806 de 2020.

Cumplido lo anterior, y de no comparecer, entrará al despacho para fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de solicitud de declaratoria de persona ausente y, para el efecto se continuará con el defensor del Sistema Nacional de Defensoría Pública, el cual fue reconocido en la audiencia inicial, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

**GLEND A CASTILLO CASTILLO  
SECRETARIA**

Fijado el día de hoy, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 07:00 AM.

**GLEND A CASTILLO CASTILLO  
SECRETARIA**

Se desfija el día veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 PM.